

POSICIÓN DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS SOBRE CONVENIO FIRMADO CICIES-OEA-GOES

Ante la suscripción del Acuerdo Marco entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Gobierno de la República para el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), las organizaciones abajo firmantes, quienes hemos dado seguimiento a lo largo del proceso, manifestamos que:

- 1) Como organizaciones de sociedad civil que abordamos la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento integral de la justicia y la transparencia, en un contexto de constante consolidación de la democracia y del estado de derecho, coincidimos en la necesidad de contar con apoyo de la comunidad internacional en tales materias, considerando la profundidad estructural que la impunidad y corrupción presentan. Por ello, reconocemos que **es adecuada la decisión de establecer una CICIES**, como entidad destinada a investigar redes criminales y los mecanismos que impiden el acceso a la justicia, así como apoyar a las instituciones nacionales en el desempeño de sus competencias legales y constitucionales.
- 2) Analizando procesos similares seguidos en otros países, reiteradamente hemos realizado un llamamiento al diálogo político tanto para el diseño, como para la implementación, monitoreo y evaluación periódica del trabajo de CICIES, dado que su función apunta a consolidar una política de Estado y, por tanto, exige la participación de las más diversas voces ciudadanas, actores y sectores nacionales; ello tiene como finalidad **apuntar a un mecanismo lo suficientemente robusto e independiente en su labor**. No hemos tenido respuesta aún a tal solicitud, sin embargo, continuamos en disposición para intercambiar opiniones al respecto, independientemente de los procesos avanzados.
- 3) Uno de los puntos centrales que hemos sostenido es la importancia de garantizar la independencia de las acciones contra la impunidad, en el marco de la regulación legal pertinente, así como la relevancia de contar con el más amplio y sólido apoyo de organismos internacionales. El modelo actual de CICIES, tal como está planteado, cubre principalmente con la asistencia técnica, pero no cumple con el estándar de un mecanismo independiente y autónomo para la investigación y realización de querrelas, así como otras pautas de trabajo necesario para fortalecer al Estado. Retomando lo ofrecido en el Plan Cuscatlán, **es fundamental la participación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)** además de la OEA, para lo cual el Gobierno de El Salvador debe responder a ONU y confirmar el apoyo que se requiere de parte de este organismo.
- 4) Siendo una política de Estado, la institucionalidad debe soportar y validar el esfuerzo de CICIES, razón por la cual **se recomienda seguir una ruta que implique la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa**, tal como sucedió con CICIG en Guatemala, permitiendo los resultados obtenidos en ese caso. La falta de ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del Acuerdo, constituiría una clara manifestación de evadir las reglas sobre frenos y contrapesos establecidas por la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.
- 5) **La facultad de investigación independiente y denuncia son elementos clave para la obtención de resultados concretos**. Reiteramos que la CICIES no debe ser una fuente de soporte técnico o asistencia en términos de cooperación, sino una entidad independiente, con participación activa en materia penal y otras áreas necesarias, sólida en investigación, no sólo limitada al acompañamiento a la Fiscalía General de la República en los términos firmados. En la misma línea, la designación de su máxima representación no debería estar sujeta a la opinión del Gobierno, así como tampoco el desempeño de su función. Este punto es esencial y debe ser analizado a profundidad, por ello reiteramos la importancia de intercambiar puntos de vista con organizaciones de sociedad civil y entes especializados en la materia.
- 6) **Con los niveles históricos de impunidad que ha caracterizado al país, el mandato de la CICIES debería estar orientado a erradicar las causas que provocan la misma**. El enfoque adecuado sería la identificación del tipo de fenómenos criminales que se pretende investigar, perseguir y evitar su reaparición, más que a un listado de delitos que puede ser disfuncional una vez las redes criminales y de corrupción sean identificadas, esta perspectiva es más funcional, amplia y flexible una vez comience la operación de la Comisión.

Desde la sociedad civil organizada nos mantendremos vigilantes y daremos seguimiento al funcionamiento de esta comisión, interesados en contar con una instancia que permita el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia y un combate efectivo a la corrupción y la impunidad.

San Salvador, viernes 29 de noviembre de 2019.

